



Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

# Centros de Atención Especializados en Violencias de Género

Última actualización: 09 febrero, 2026

## Descripción

Accede a uno de los Centros de Atención Especializados en Violencias de Género (CAEVG) si eres una mujer mayor de 18 años que ha sido víctima o sobreviviente de violencia de género grave o extrema y necesitas atención psicosocial con enfoque reparatorio, acompañamiento o representación jurídica.

Los centros de atención especializados en violencias de género tienen cobertura en todas las regiones del país.

## Conoce más detalles

Estos centros están compuestos por un equipo multidisciplinario de profesionales, y sus objetivos son:

- Favorecer la restitución de derechos a través del acompañamiento psicosocial con sentido reparatorio de las mujeres que han vivido violencia de género grave o extrema.
- Promover el acceso a la justicia mediante el acompañamiento y representación jurídica de estas mujeres.

## Revisa cómo acceder

Para recibir las atenciones del centro de atención especializada debes ser derivada internamente desde los [Centros de las Mujeres](#) del SernamEG o por otras instituciones, como las policías, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

**Importante:** el tiempo de intervención es por un máximo de 12 meses.



- [Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem Do Pará”.](#)
- [Ley Nº 20.066](#), establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- [Ley Nº 21.675](#), establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.
- [Ley Nº 19.968](#), crea los Tribunales de Familia.